

# Política de Evaluación Docente



## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL POLITÉCNICO INTERNACIONAL

### DEFINICIÓN

La evaluación es un proceso integrador, que permite recoger información del desempeño docente, involucrando diferentes actores y fines de la labor docente. Para esto se evaluarán tres características fundamentales en los docentes: el saber de lo que enseña, que estará a cargo de los decanos o jefes inmediatos; el saber enseñar, que estará a cargo del área del Centro de Desarrollo Profesional en adelante CDP, por medio de la prueba de potencial pedagógico; y la motivación del aprendizaje, que evaluarán los estudiantes con el instrumento dispuesto para tal fin. Lo anterior atendiendo a uno de los factores fundamentales que establece el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como parte de la calidad académica que ofrece la institución.

### 1. OBJETIVO

La evaluación docente permitirá la identificación de oportunidades de consolidación y mejoramiento de cada una de las funciones sustantivas.

### 2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política busca dar alcance a los siguientes capítulos y artículos del Reglamento Docente vigente que se encuentra en la página web <http://politecnicointernacional.edu.co/web/>:

- Capítulo IV Carrera y escalafón docente: artículos 10 “Carrera Docente”, 11 “Escalafón Docente”, 12 “Categorías”, 13 “Requisitos”, 14 “Inscripción y Promoción”, 15 “Periodo de estabilidad”, 16 “Ascenso”, 17 “Categorías para efectos salariales para docentes de cátedra y no escalafonados”
- Capítulo V de la evaluación del desempeño docente: artículos 19 “Objetivos”, 19 “Criterios de evaluación”, 20 “Periodos de Evaluación”, “Instrumentos de evaluación”, 22 “Promoción en el escalafón”.

### 3. FUNCIONES A EVALUAR

Este proceso evalúa las funciones sustantiva de docencia.

### 4. AGENTES Y ACTORES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación contempla dimensiones y actores dentro del proceso evaluativo relacionados en el siguiente cuadro:

Dimensiones de la evaluación	Características del docente	Actores evaluadores
Autoevaluación	Motiva el aprendizaje Sabe de lo que enseña Sabe enseñar	Docente
Heteroevaluación	Motiva el aprendizaje	Estudiantes- Institución.
	Sabe de lo que enseña	Jefe inmediato
Coevaluación	Sabe enseñar	CDP

## Política de Evaluación Docente



### 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y PROMEDIO DE NOTAS

Para llevar a cabo la evaluación docente, el Politécnico Internacional diseña instrumentos para cada uno de los agentes que hacen parte del proceso evaluativo; dichos instrumentos contemplan los criterios que permiten la valoración de la docencia y la gestión académica del docente. La valoración final de evaluación, corresponde al promedio de notas obtenidas en una escala de 1 a 5, según los agentes que participan y el porcentaje asignado, relacionado en el siguiente cuadro:

Agentes evaluadores	Actores evaluadores	Peso porcentual	Detalle	Instrumento
Autoevaluación	Docente	5%	Es el resultado de la ponderación del promedio de las valoraciones obtenidas en cada uno de los criterios del instrumento de autoevaluación.	Instrumento de autoevaluación docente
Heteroevaluación	Estudiantes	30%	Esta nota se calcula de acuerdo al promedio obtenido como resultado de la evaluación docente.	Instrumento de evaluación apreciativa
	Jefe Inmediato	25%	Es el resultado de la ponderación del promedio de las valoraciones obtenidas en cada uno de los criterios del instrumento de evaluación en funciones de docencia y gestión académica.	Instrumento de evaluación de desempeño
	Institución	30%	Es el resultado de la ponderación del promedio de las mediciones de permanencia obtenidas en cada uno de los periodos académicos.	Reporte área de Operaciones
Coevaluación	CDP	10%	Es el resultado de la ponderación del promedio de las valoraciones obtenidas en cada uno de los criterios de la prueba de potencialidad pedagógica en funciones de docencia.	Prueba de potencialidad pedagógica

### 6. PERIODO DE EVALUACIÓN

Para efectos de la evaluación Docente, se entiende como inicio del periodo anual el primer mes del tercer periodo académico denominado III T, y su finalización el último mes del periodo académico denominado II T.

### 7. CRONOGRAMA

La Dirección de Operaciones y Procesos al inicio del año lectivo socializa el cronograma de los periodos académico, en él se incluyen las fechas para la implementación de los instrumentos y del plan de acción de cada sede en su gestión académico-administrativa.

El siguiente cronograma presenta la organización de los procesos de evaluación en relación al periodo académico y el actor que interviene.

## Política de Evaluación Docente



Periodo Académico	Actores	Item de valoración
Tercer Periodo Académico (3 T)	Estudiante	Evaluación docente
	Institución	Evaluación de Institución (Permanencia Periodo anterior)
Cuarto periodo Académico (IV T)	Institución	Evaluación de Institución (Permanencia Periodo anterior)
Primer Periodo Académico (I T)	Estudiante	Evaluación docente
	Institución	Evaluación de Institución (Permanencia Periodo anterior)
Segundo Periodo Académico (II T)	CDP	Prueba de potencial pedagógico
	autoevaluación	Auto evaluación
	Decano	Idoneidad disciplinar
	Institución	Permanencia Periodo anterior

### 8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

#### ETAPA 1- Alistamiento de la Evaluación

La Subdirección de Calidad y Registro Calificado debe realizar el alistamiento de los instrumentos de evaluación en las plataformas correspondientes a cada programa y los formularios digitales, teniendo en cuenta las cifras correspondientes al número de estudiantes, docentes y decanos, para reportar los indicadores de seguimiento y cumplimiento de muestra.

Adicional a esto, deben efectuar las pruebas a los instrumentos de evaluación en las plataformas para evitar inconvenientes en la ejecución de los procesos por parte de los usuarios.

#### ETAPA 2- Aplicación de la Evaluación

**Evaluación de los estudiantes:** los estudiantes deben diligenciar la evaluación en la plataforma que disponga el Politécnico Internacional (PI) para este fin, en la semana 7 y 8 de los periodos académicos uno y tres de cada año electivo.

La Subdirección de Calidad y Registro Calificado debe enviar el informe de cumplimiento de la muestra a cada una de las sedes para la gestión interna de cobertura con una frecuencia de recurrencia de dos días hábiles. En cuanto a la PPP el área de CDP realizará este reporte bajo los mismos términos.



## Política de Evaluación Docente

Nota: Los estudiantes podrán realizar la evaluación por cuenta propia siempre y cuando se cumplan las fechas establecidas en el cronograma.

Parágrafo: Ningún docente podrá presentarse a la evaluación docente final sin tener por lo menos el resultado de una de las evaluaciones de los estudiantes.

**Evaluación de idoneidad docente:** ésta la realiza el jefe inmediato, quien tiene en cuenta la formación, actualización y/o experiencia con el sector productivo, está servirá de insumo para diligenciar la evaluación correspondiente en la plataforma que la Institución disponga. La evaluación de desempeño se realiza durante las semanas 6 y 7 del periodo académico número dos del año electivo.

**Prueba de potencial pedagógico (PPP):** Esta prueba se debe diligenciar, durante el proceso de contratación docente en cualquiera de los ciclos académicos, en la sede del PI en donde se vincularán. En el caso de los docentes antiguos la PPP debe repetirse siempre al cumplir 4 ciclos académicos continuos de vinculación a la institución, de preferencia en el segundo periodo académico del año electivo.

La PPP se realizará en las fechas y horas establecidas, bajo la orientación de un formador del CDP, en la plataforma que disponga el Politécnico Internacional (PI) para este fin.

**Autoevaluación Docente:** los docentes deben diligenciar la autoevaluación en las semanas 3 y 4 del segundo periodo académico del año electivo, en la plataforma que disponga el Politécnico Internacional (PI) para este fin.

**Evaluación permanencia:** El área de procesos entregará a CDP en semana 7, el reporte de retención institucional que contiene el porcentaje de retención estudiantil y su equivalencia en una escala de uno a cinco. El área de CDP consolidará y presentará como resultado el promedio acumulado de la evaluación institucional obtenida durante los periodos académicos que conformen la Evaluación Final.

**Evaluación Final:** La evaluación final, será el resultado del proceso total de valoración de los docentes por cada uno de los actores institucionales y estará conformada por la Evaluación Docente, Evaluación de desempeño docente, PPP, Autoevaluación Docente, y Evaluación de permanencia, bajo los criterios y ponderaciones ya presentados.

### ETAPA 3- Alistamiento, divulgación y análisis de resultados

La Subdirección de Calidad y Registro Calificado debe realizar el alistamiento y procesamiento de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, decanos y autoevaluación. En cuanto a los resultados de permanencia y PPP estos los procesa el área de CDP en los formatos establecidos para tal fin. Estos resultados se presentan en una calificación promedio en escala valorativa de 1 a 5 y de acuerdo al agente evaluador en los siguientes tiempos:

Eje	Fuente	Instrumento de valoración	Ponderación	Periodo
	Estudiante	Evaluación docente	30%	I - III periodo académico

## Política de Evaluación Docente



Eje	Fuente	Instrumento de valoración	Ponderación	Periodo
Motiva el aprendizaje		Permanencia	30%	I,II,III,IV periodo académico
Sabe enseñar	CDP	Prueba de potencial pedagógico	25%	Durante el proceso de selección para los nuevos y en caso de los antiguos en II periodo académico
Sabe de lo que enseña	Decano	Formación, Experiencia o Actualización	10%	II periodo académico
-Sabe enseñar. -Sabe de lo que enseña -Motiva el Aprendizaje	Docente	Auto evaluación	5 %	II periodo académico

Si el resultado de la evaluación apreciativa llevada a cabo por los estudiantes es igual o inferior a 3,5 para el periodo valorado, los decanos llevarán a cabo un proceso de retroalimentación con los docentes quienes firmarán un compromiso de gestión de mejora que será ejecutado en el periodo académico siguiente a la evaluación.

Con relación a la evaluación por parte del área del CDP, dependiendo del resultado de la prueba de potencialidad pedagógica y en caso de quedar con una nota igual o inferior a 3.5, se realizará un seguimiento al docente, con el fin de verificar el cumplimiento frente a su quehacer pedagógico en coherencia con el modelo institucional.

Una vez el docente haya sido evaluado por la totalidad de los agentes evaluadores y de acuerdo al promedio de esa evaluación, los resultados se clasificarán de la siguiente manera:

Clasificación	Resultado
Plan de Mejora	Igual o menor a 3.5
Camino a la Excelencia	Igual o mayor a 4.0
Excelencia	Igual o mayor a 4.6

Una vez consolidada la información, se envía a los Directores y Subdirectores institucionales Académicos y de Investigación de sede junto con el informe general de resultados, con el objetivo de socializar con decanos y docentes la clasificación obtenida.

El informe general de resultados será presentado ante el Consejo Académico, con el fin de oficializar los docentes que obtuvieron la clasificación de Excelencia y definir la entrega de los reconocimientos que la institución en su momento determine para tal fin.

## Política de Evaluación Docente



Nota: Para los docentes que en el momento de la evaluación estén asignados a más de una sede, el resultado de su evaluación será el promedio de la sumatoria de las evaluaciones a las que haya a lugar.

### **ETAPA 4 - Socialización de los Resultados**

Esta etapa se lleva a cabo la primera semana académica siguiente a la evaluación final del docente.

Los Subdirectores socializan los resultados obtenidos con los decanos y coordinadores, como un ejercicio de retroalimentación reflexivo sobre el desempeño y los resultados teniendo en cuenta las competencias y criterios con menor y mayor puntaje; cada una de las facultades podrá además, generar un ejercicio de retroalimentación grupal con sus docentes, de manera que se genere una reflexión conjunta que permita enriquecer y construir no solo desde los aspectos a mejorar sino desde las fortalezas de cada uno de los miembros del equipo.

Por último, los decanos realizarán la retroalimentación del proceso de evaluación de manera individual con los docentes, destacando los aspectos positivos, motivándoles a continuar en la clasificación de excelencia y promoviendo la mejora constante de quienes queden en camino a la excelencia.

En cuanto a los docentes que obtengan la categoría de Plan de Mejora, lo realizarán, orientado a trabajar en de los ejes de la evaluación (Sabe enseñar, Sabe de lo que enseña y Motiva el aprendizaje) en los cuales hayan obtenido una valoración igual o inferior a 3,5.

Los docentes deben presentar sus acciones de mejora en el formato institucional vigente. Éstos, deben proponerse de acuerdo con los criterios seleccionados durante la retroalimentación y deben dar cuenta de acciones a tomar por parte del docente frente a las características establecidas por la Institución según le corresponda; estos se entregarán en la tercera semana del periodo académico después de la aprobación por parte del área del CDP.

El plan de mejora será implementado en el siguiente periodo académico, el CDP, en conjunto con la Subdirección de Calidad y Registro Calificado, realizará acompañamiento a la construcción del plan de mejora y a la recolección de evidencias de cumplimiento a nivel institucional

### **ETAPA 5 - Aprobación de los planes de mejora.**

La aprobación se lleva a cabo a más tardar en la tercera semana académica del período siguiente a la socialización de resultados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Correlación entre los criterios a mejorar y las acciones propuestas.
- b) Propuestas de evidencias tangibles de la acción de mejora.
- c) Fecha de ejecución de las acciones de mejora.
- d) Se encuentre avalado por el decano y el subdirector institucional académico y de investigación de la sede.

Si las acciones de mejora no cumplen con los requerimientos, se notifica a la Subdirección Institucional Académica y de Investigación y se regresa al decano quien realizará los ajustes en conjunto con el docente de acuerdo con las recomendaciones dadas por el CDP.

### **ETAPA 6 - Seguimiento y control de las acciones de mejora**

## Política de Evaluación Docente



Los decanos son los responsables de realizar seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora a través de los instrumentos de observación y vigilancia en el aula de clase. El docente estará encargado de consolidar a lo largo del período las evidencias de la implementación del plan de mejora las cuales deben recogerse en el formato institucional vigente y hará entrega de las mismas al área de CDP por el medio que el PI considere oportuno.

- a) Correlación entre los criterios a mejorar y las acciones implementadas.
- b) Evidencias tangibles de la acción de mejora.
- c) Cumplir con la fecha de ejecución de las acciones de mejora.
- d) Cumplir con el logro de los objetivos.

### ETAPA 7 - Verificación y Archivo de las acciones de mejora

El CDP con apoyo de la Subdirección de Calidad y Registro Calificado hacen la verificación de los formatos de observación y evidencias suministradas, para proceder a su archivo.

### 9. FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cada uno de los agentes evaluadores cumple unas funciones específicas dentro del proceso evaluativo de la siguiente manera:

#### Subdirección Institucional Académica y de Investigación

- Socializar los resultados de las evaluaciones con decanos y docentes.
- Avalar las acciones de mejora formuladas por los docentes que se encuentren en la categoría Plan de Mejora.
- Apoyar la revisión y consolidación de las evidencias.

#### Decano o jefe inmediato

- Realizar una vez al año la evaluación de desempeño a cada uno de los docentes a cargo, de acuerdo al procedimiento establecido en la presente política.
- Avalar y enviar al CDP tanto los compromisos de Gestión de mejora, productos de los resultados de evaluación realizada por los estudiantes, como las acciones de mejora producto de los resultados finales de todo el proceso evaluativo, a los que haya a lugar.
- Realizar seguimiento mediante observaciones y demás acciones a las que haya a lugar, al desarrollo y cumplimiento del cronograma de actividades.
- Hacer seguimiento a los índices de cobertura de las evaluaciones docentes
- Analizar y comprender los resultados de las evaluaciones.
- Generar propuestas para la creación de Gestión de mejora del programa e institucional.
- Vigilar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones de mejora
- Enviar las evidencias de la ejecución de las acciones de mejora

#### Docente

- Implementar su plan de trabajo, en coherencia con el Modelo Pedagógico institucional y de acuerdo con el cronograma de actividades de su facultad y sede.
- Realizar la autoevaluación en el instrumento de evaluación institucional.



## Política de Evaluación Docente

- Hacer el compromiso e implementar las acciones de mejora correspondientes (Solo si el resultado de la evaluación de estudiantes arroja Gestión de mejora).
- Construir e implementar el plan de mejora (Solo si el resultado de la evaluación final arroja Gestión de mejora).
- Elaborar, recopilar y enviar las evidencias de la ejecución del plan de mejora con los estándares establecidos por la institución.

### Estudiante

- Evaluar a los docentes de manera imparcial y objetiva.

### Área de CDP

- Diseñar las pruebas de potencialidad pedagógica
- Implementar las pruebas de potencialidad pedagógica a los docentes
- Capacitaciones y acompañamiento de acuerdo con las necesidades de las sedes.
- Realizar un informe de los resultados de la PPP
- Revisar y aprobar los formatos de plan de mejora.
- Verificar y validar las evidencias de plan de mejora.
- Enviar informe de cumplimiento de la PPP.
- Acompañar la presentación de la PPP en las sedes
- Archivar las evidencias y soportes.
- Socializar a la Subdirección Institucional Académica y de Investigación el cumplimiento de las acciones del plan mejora.

### Subdirección de Calidad y Registro Calificado

- Alistar los instrumentos de evaluación en la plataforma correspondiente.
- Efectuar las pruebas a los instrumentos de evaluación en las plataformas.
- Enviar informe de cumplimiento de la muestra de estudiantes.
- Realizar el alistamiento de resultados de la evaluación docente para su respectivo análisis.
- Realizar un informe de los resultados de las evaluaciones.
- Informar los resultados al Centro de Desarrollo Profesional CDP.
- Socializar a las sedes los resultados de la evaluación docente.

### Consejo académico

- Evaluar la continuidad de los docentes que en los resultados de su evaluación total hayan quedado en la categoría Gestión de mejora.
- Evaluar los reconocimientos a la hoja de vida de los docentes que en los resultados de su evaluación total hayan quedado en la categoría de Excelencia.

### Dirección de operación y procesos

- Garantizar que los formatos de evaluación se hagan en plataformas institucionales
- Realizar y socializar el Cronograma del periodo académico
- Garantizar que los instrumentos de evaluación se mantengan en la plataforma durante los periodos de aplicación.



## Política de Evaluación Docente



- Brindar soporte a la plataforma.